



CONVOCATORIA DE BECAS

ASTAUG

AGOSTO – DICIEMBRE 2025

CALENDARIO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS:

BECAS PARA ESCUELAS INCORPORADAS

Los documentos se reciben durante la semana de inscripción con base en el calendario escolar de la Universidad de Guanajuato.

DEL 23 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO 2025

Becas a escuela incorporadas a la Universidad de Guanajuato. se otorgará al personal administrativo sindicalizado de base que haya cumplido con su proceso de ingreso a cualquier unidad académica incorporada del nivel medio superior y superior de la Universidad de Guanajuato.

Para el trámite de la presente beca es necesario:

- a. Llenar formato único de solicitud de beca.
- b. Presentar copia del comprobante de inscripción en Institución Educativa incorporada a la Universidad de Guanajuato.
- c. Presentar constancia, boleta o kárdex, sellado que compruebe que cuenta con un promedio mínimo de 8.0, sin adeudo de materias, así como haber acreditado todas en examen ordinario.
- d. CURP del alumno
- e. Identificaciones: Credencial del INE del trabajador y beneficiario en caso de ser mayor de edad
- f. **Trabajadores de base**: presentar copia de credencial de Red Médica de su beneficiario vigente y actualizada. **Éste requisito es indispensable**
- g. **Trabajadores de contrato**: presentar copia de credencial del INE del trabajador y dependiente económico en caso de ser mayor de edad. **(Los trabajadores de contrato deberán contar con una antigüedad mínima de un año de servicio).**

Todas las solicitudes deberán enviarse con requisitos completos y dentro de las fechas establecidas a través de la cuenta de correo electrónico:

secretariadeeducacionbecas@ugto.mx

**CUALQUIER SOLICITUD ENVIADA FUERA DE ESTE PERÍODO Y CON DOCUMENTACIÓN
INCOMPLETA SERA IMPROCEDENTE PARA EL TRÁMITE DE LA MISMA.**

BECAS A ESCUELAS PARTICULARES

Se otorgará al personal administrativo sindicalizado de base y de contrato con mínimo un año de antigüedad que haya cumplido con su proceso de ingreso a cualquier Universidad Privada de nivel medio superior y superior.

Para el trámite de la presente beca es necesario:

- a. Llenar formato único de solicitud de beca.
- b. Presentar copia del comprobante de inscripción en Institución educativa particular.
- c. Presentar presupuesto oficial que indique el plan de estudios a cursar y cantidad total a cubrir por mensualidad. **(Este requisito es indispensable, no se llevará a cabo ningún trámite si no se cumple con el mismo).**
- d. Presentar constancia, boleta o kárdex sellado que compruebe que cuenta con un promedio mínimo de 7.0 en el grado de estudios anterior, sin adeudo de materias, así como haber acreditado todas en examen ordinario.
- e. Para la comprobación respectiva presentar factura (CFDI y XML), recibo o depósito bancario a razón de la Institución educativa particular.
- f. CURP del alumno.
- g. Identificación (Credencial del INE del trabajador y beneficiario en caso de ser mayor de edad)
- h. **Trabajadores de base:** presentar copia de credencial de Red Médica de su beneficiario vigente y actualizada. **Éste requisito es indispensable**
- i. **Trabajadores de contrato:** presentar copia de credencial del INE del trabajador y dependiente económico en caso de ser mayor de edad. **(Los trabajadores de contrato deberán contar con una antigüedad mínima de un año de servicio).**

Los documentos se reciben durante la semana de inscripción y la primera semana de clases, con base en el calendario escolar de la Institución Educativa particular.

TABLA DE PROMEDIOS

7.0 a 7.5 =	70%
7.6 a 7.9 =	75%
8.0 a 8.5 =	80%
8.6 a 8.9 =	90%
9.0 a 10.0 =	100%

NOTA: Aplica para primer ingreso el pago al 100% del tope establecido, a partir de la segunda inscripción el apoyo se realizará de acuerdo con el promedio y no adeudo de materias.

En caso de que los interesados al iniciar el período escolar cubran el total del semestre o cuatrimestre a cursar, por cuestiones presupuestales, no es posible otorgarles el apoyo en una sola exhibición, de manera que se les retribuirá lo correspondiente de forma bimestral.

Así mismo, los trámites deberán realizarse en tiempo y forma, ya que, por razones contables no se cubrirán apoyos de años anteriores ni con más de 2 meses de retraso.

Todas las solicitudes deberán enviarse con requisitos completos y dentro de las fechas establecidas, a través de la cuenta de correo electrónico:

sindicatoastaug@ugto.mx

CUALQUIER SOLICITUD ENVIADA FUERA DE ESTE PERÍODO Y CON DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA SERA IMPROCEDENTE PARA EL PAGO DE ÉSTA.

BECA ALIMENTICIA.

DEL 04 DE AGOSTO AL 05 DE SEPTIEMBRE 2025

Se otorgará al personal administrativo sindicalizado de base y de contrato con mínimo un año de antigüedad que haya cumplido con su proceso de ingreso a cualquier Universidad Pública de nivel medio superior y superior y que este geográficamente fuera del lugar de residencia.

Para el trámite de la presente beca es necesario:

- a. Llenar formato único de solicitud de beca.
- b. Presentar copia del comprobante de inscripción en Institución educativa fuera del lugar de residencia.
- c. Comprobante de domicilio reciente que acredite la estancia del alumno fuera del lugar de residencia.
- d. Presentar constancia, boleta o kárdex sellado que compruebe que cuenta con un promedio mínimo de 8.5 sin adeudo de materias, así como haber acreditado todas en examen ordinario.
- e. CURP del alumno
- f. **Identificaciones** (Credencial del INE del trabajador y beneficiario en caso de ser mayor de edad).
- g. **Trabajadores de base:** Presentar copia de credencial de **RED MÉDICA** de su beneficiario (a) vigente y actualizada. **Este requisito es indispensable.**
- h. **Trabajadores de contrato:** presentar copia del INE del trabajador y dependiente económico en caso de ser mayor de edad. **Los trabajadores de contrato deberán contar con una antigüedad mínima de un año de servicio.**

Todas las solicitudes deberán enviarse con requisitos completos y dentro de las fechas establecidas, a través de la cuenta de correo electrónico:

secretariadeeducacionbecas@ugto.mx

CUALQUIER SOLICITUD ENVIADA FUERA DE ESTE PERÍODO Y CON DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA SERA IMPROCEDENTE PARA EL PAGO DE ESTA.

NOTA:

- No aplica en caso de Instituciones educativas en el lugar de residencia
- No aplica en caso de Instituciones educativas incorporadas y/o particulares.

BECA ESTÍMULO

DEL 05 DE AGOSTO AL 05 DE SEPTIEMBRE 2025

Se otorgará al personal administrativo sindicalizado de base y de contrato con mínimo un año de antigüedad que haya cumplido con su proceso de ingreso a cualquier Universidad Pública de nivel medio superior y superior como un apoyo al buen desempeño académico y en congruencia con los valores de fomento a la superación.

Los documentos se reciben durante el período establecido, ninguna solicitud será recibida fuera de este período ni con documentación incompleta.

Para el trámite de la presente beca es necesario:

- a. Llenar formato único de solicitud de beca.
- b. Presentar copia del comprobante de inscripción en Institución educativa pública.
- c. Presentar constancia, boleta o kárdex sellado que compruebe que cuenta con un promedio mínimo de 8.5, sin adeudo de materias, así como haber acreditado todas en examen ordinario.
- d. CURP del alumno.
- e. **Identificaciones:** Credencial del INE del trabajador y del beneficiario, en caso de haber cumplido la mayoría de edad.
- f. **Personal de base:** Presentar copia de credencial de RED MÉDICA de su beneficiario (a) vigente y actualizada. Este requisito es indispensable.
- g. **Personal de contrato:** presentar copia de credencial del INE del trabajador y dependiente económico en caso de ser mayor de edad. Los trabajadores de contrato deberán contar con una antigüedad mínima de un año de servicio.

NOTA: No aplica en caso de Instituciones educativas incorporadas y/o particulares.

Todas las solicitudes deberán enviarse con requisitos completos y dentro de las fechas establecidas, a través de la cuenta de correo electrónico:

secretariadeeducacionbecas@ugto.mx

CUALQUIER SOLICITUD ENVIADA FUERA DE ESTE PERÍODO Y CON DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA SERA IMPROCEDENTE PARA EL PAGO DE ESTA.

BECA ECONÓMICA

DEL 04 DE AGOSTO AL 05 DE SEPTIEMBRE 2025.

Se otorgará al personal administrativo sindicalizado de base y de contrato con mínimo un año de antigüedad que haya cumplido con su proceso de ingreso a cualquier Universidad Pública de nivel medio superior y superior como un apoyo en congruencia con los valores de fomento a la superación.

Para el trámite de la presente beca es necesario:

- a. Llenar formato único de solicitud de beca.
- b. Presentar copia del comprobante de inscripción en Institución educativa pública.
- c. Presentar constancia, boleta o kárdex sellado que compruebe que cuenta con un promedio mínimo de 8.0, sin adeudo de materias, así como haber acreditado todas en examen ordinario.
- d. CURP del alumno.
- e. **Identificaciones:** Credencial del INE del trabajador y del beneficiario, en caso de haber cumplido la mayoría de edad.
- f. **Personal de base:** Presentar copia de credencial de RED MÉDICA de su beneficiario (a) vigente y actualizada. Este requisito es indispensable.
- g. **Personal de contrato:** presentar copia de credencial del INE del trabajador y dependiente económico en caso de ser mayor de edad. **Los trabajadores de contrato deberán contar con una antigüedad mínima de un año de servicio.**

NOTA: No aplica en caso de Instituciones educativas incorporadas y/o particulares.

Todas las solicitudes deberán enviarse con requisitos completos y dentro de las fechas establecidas, a través de la cuenta de correo electrónico:

secretariadeeducacionbecas@ugto.mx

CUALQUIER SOLICITUD ENVIADA FUERA DE ESTE PERÍODO Y CON DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA SERA IMPROCEDENTE PARA EL PAGO DE ESTA.

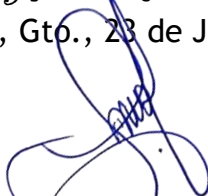
NOTA: No aplica en caso de Instituciones educativas incorporadas y/o particulares.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial, así como para desearles un excelente comienzo de período escolar.

ATENTAMENTE

“Unidad y fuerza para el cambio”

Guanajuato, Gto., 23 de Julio del 2025.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'M. C. Arenas Flores', written over the date line.

LIC. MARÍA DEL CARMEN ARENAS FLORES
SECRETARIA GENERAL A.S.T.A.U.G.